

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

###### Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: «Felipe Amezua, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Berriz.

Término municipal en que radican las obras: Berriz (Vizcaya).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33 de 1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle de Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente. (Los sábados no se consideran hábiles a estos efectos.)

Oviedo, 18 de junio de 1985.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—3.298-D (53024).

##### TAJO

###### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco y Germán Cabañas Muñoz.

Con domicilio en: Calle General Mola, 12, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos de siete hectáreas, 89 áreas y 40 centiáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 5.13.

Corriente de donde ha de derivarse: Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 17.806/85).

Madrid, 11 de junio de 1985.—El Comisario jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—3.334-D (51804).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### VALENCIA

Ponemos en general conocimiento que, con fecha 2 de abril de 1985, doña Cristina Giner Peris ha comunicado a la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia el extravío de su título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna), cuyos datos de los respectivos registros son:

Número de Registro MEC: Folio 416, número 526.

Número de Registro Universidad de Valencia: Folio 201, número 4.620.

Número de Registro Facultad de Filología: Folio 41, número 2.500.

Fecha de expedición del título: 5 de marzo de 1969.

Esta publicación se realiza de conformidad con la normativa vigente y a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de julio de 1985.—La Decana.—3.239-D (51801).

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### ELDA

En relación con el expediente incoado para expropiación de bienes y derechos con motivo de la urbanización de terrenos comprendidos dentro del P.E.R.I. del río Vinalopó y considerando la urgencia del caso, se establece:

1.º Que con el fin de adecuar la delimitación del P.E.R.I. del Vinalopó al nuevo plan general de ordenación urbana de Elda se declara que el referido P.E.R.I. del Vinalopó, estará comprendido dentro de los siguientes límites: Puente de la Libertad, paseo de la Mora, Nuevo Hamburgo, paseo de las Arenas, carretera de circunvalación, parte de la carretera se llamaba Virgen del Remedio, puente de la avenida del Centro Excursionistas Eldense, paseo de Ronda, por toda la margen del río Vinalopó (cogiendo en su delimitación, la antigua calle de la Madera), hasta llegar nuevamente al puente de la Libertad.

2.º Que en atención a las reclamaciones realizadas por algunos de los afectados por la expropiación del P.E.R.I. del Vinalopó, se acuerda modificar los criterios de valoración de las fincas contenidas en sus linderos de acuerdo con la Memoria presentada por el equipo técnico redactor, y se confeccionen y se remitan nuevas hojas de aprecio a los afectados para que puedan

formular objeciones y reclamaciones en el término de un mes a partir de la notificación, con la advertencia de que en caso de silencio del interesado se considerará como aceptación de la valoración fijada en las mismas.

3.º El proyecto de expropiación con la modificación de límites y Memoria, así como de los criterios de valoración y hojas de aprecio quedan expuestos al público por término de un mes durante el cual cualquier afectado podrá formular observaciones y reclamaciones concernientes a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Elda, 7 de agosto de 1985.—El Alcalde.—7.524-A (60153).

### CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

##### Servicios de Industria

##### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de alta tensión y estación transformadora y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Les Lloses.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: Apoyo número 83, línea de 25 KV., propiedad de «FECSA», final: Nuevo poste de transformación «La Perera», término municipal de Les Lloses.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la zona.

Características principales: Línea de alta tensión: Aérea, tensión a 25 KV., longitud de 0,367 kilómetros. Un circuito trifásico, apoyos de madera, conductores de aluminio-acero 31,1 milímetros cuadrados. Poste de transformación: Tipo interperie, transformador de 50 KVA., relación 25/0,38-0,22.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.229.998 pesetas.

Expediente: 1.840/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de mayo de 1985.—El Ingeniero jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.195-D (51469).

##### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos

Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.114 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Lleida para suministro eléctrico a viviendas de «Actuaciones Inmobiliarias Lleidetanes, Sociedad Anónima».

Línea eléctrica con origen en línea Lleida Tramo Sur y final en centro transformador I.532.

Estación transformadora: Centro transformador I.532 situada junto carretera N-240, tipo interior, transformador de 400 KVA, relación 25/0.38 KV.

Lérida, 3 de junio de 1985.—El Ingeniero jefe, Alfredo Noman Serrano.—4.918-7 (51819).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.113 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV en término municipal de Lleida para suministro eléctrico a viviendas de «Promociones y Servicios, Sociedad Anónima».

Línea eléctrica con origen línea a centro transformador I.219 y final en centro transformador I.531.

Estación transformadora: Centro transformador I.531, situada en calle Valenti Almirall, tipo interior, transformador de 100 KVA, relación 25/0.38 KV.

Lérida, 3 de junio de 1985.—El Ingeniero jefe, Alfredo Noman Serrano.—4.919-7 (51820).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

*Autorización Administrativa de Instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.249-CL R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-FENOSA, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Cristóbal de la Polantera.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de al-ac de 31,1 milímetros cuadrados. (LA-30), aisladores de vidrio ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de «Unión Eléctrica-FENOSA, Sociedad Anónima». Matilla de la Vega a San Cristóbal de la Polantera y 928 metros de longitud a través de fincas particulares y terrenos comunales, cruzando línea telefónica de la «Compañía Telefónica Nacional de España» y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V que se instalará en San Cristóbal de la Polantera (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.942.714 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de mayo de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—13.156-C (51346).

## PALENCIA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de instalación para suministro, en régimen de servicio público, de la que es peticionario «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», consistente en línea aérea, trifásica, a 45 KV de 20.573 metros de longitud, en doble circuito, para transportar una potencia máxima por circuito de 11.000 KVA en régimen permanente, para enlazar las centrales hidroeléctricas de Acera de la Vega y Villalba de Guardo, con la subestación de Guardo. El trazado discurre por fincas particulares, terrenos comunales y montes de utilidad pública de los términos municipales de Guardo, Villalba, Mantinos, Fresno del Río, Pino del Río y Acera de la Vega.

El proyecto puede ser examinado en la oficina de esta Delegación Territorial, plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse las reclamaciones ante la misma, en escrito duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio. (NIE-1.822.)

Palencia, 14 de mayo de 1985.—El Delegado territorial, Vicente Torrego Cañas.—4.924-15 (51825).

## VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas principales características se señalan a continuación, solicita-

das por «Iberduero, Sociedad Anónima», cuya finalidad es servicio público, y con procedencia de material nacional:

Expediente 25.231.—Sustitución de conductor y apoyos de línea a 20 KV. Lugar: Castroverde de Cerrato (Valladolid). Desde el apoyo 55 de la línea hasta el centro de transformación, sustituyendo el conductor y los apoyos existentes. Características: Línea eléctrica a 20 KV, de 160 metros de longitud, con dos apoyos metálicos tipo Acacia, y conductor trenzado de 3 x 50 milímetros cuadrados. Aluminio, aislado para 20 KV. Presupuesto: 929.770 pesetas.

Expediente 25.232.—Instalación línea aérea a 20 KV, y centro de transformación. Lugar: Villamarciel (Valladolid). Gasolinera «El Carro». Características: Línea aérea para 20 KV, alimentando a centro de transformación «El Carro», partiendo de la línea Villamarciel-CT El Carro, en una longitud de 20 metros. Centro de transformación sobre dos apoyos de hormigón para 100 KVA, y 20/13,8/0,38/0,22 KV. Presupuesto: 907.432 pesetas.

Expediente 25.233.—Reforma de centro de transformación y renovación cable de alimentación. Lugar: Valladolid. Centro de transformación «San Martín». Cable de alimentación y enlace Moros-San Martín (expediente 20.757). Características: Reforma de Centro de Transformación San Martín, de tipo cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA a 20/0,38-0,23 KV. Renovación de cable de alimentación y enlace a 20 KV mediante cable subterráneo aislado para 20 KV, con 230 metros de longitud. Presupuesto: 3.862.458 pesetas.

Expediente 25.234.—Línea aérea, centro de transformación y red de baja tensión. Lugar: Cabezón de Pisuerga (Valladolid), para alimentación de energía al grupo de viviendas «San Roque». Características: Línea de alimentación en alta tensión, aérea, que derivará de la línea que alimenta a la finca «Torreblanca», a 20 KV, y con una longitud de 270 metros. Centro de transformación sobre dos apoyos de hormigón y para 20-13,8 KV/380-220 V, de 250 KVA. Red de baja tensión subterránea en cable de 3 x 150 + 1 x 95 milímetros cuadrados Al., con una longitud de 100 metros. Presupuesto: 1.920.302 pesetas.

Expediente 25.235.—Elevación y modificación de línea de circunvalación. Lugar: Olmedo (Valladolid) (circunvalación). Características: Línea aérea a 13,2 KV, aumentando su altura para restablecimiento de las condiciones reglamentarias variando su trazado. Presupuesto: 1.020.413 pesetas.

Expediente 25.236.—Línea y centro de transformación. Lugar: Medina de Rioseco (Valladolid). Alimentación a centro de transformación Rueda. Características: Línea de alimentación aérea a 20 KV, derivando de la línea primitiva en su último apoyo, con 24 metros de longitud. Centro de transformación sobre los apoyos de hormigón, utilizando el transformador procedente del centro primitivo, para 100 KVA. Presupuesto: 421.132 pesetas.

Expediente 25.237.—Instalación de cable subterráneo a 20 KV. Lugar: Carpio (Valladolid), para alimentación del centro de transformación denominado Consolación. Características: Cable de tendido subterráneo para 20 KV, con una longitud de 212 metros, partiendo de la línea aérea de circunvalación en el apoyo instalado en las afueras del casco urbano. Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, s/n, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 15 de julio de 1985.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—5.258-15 (56568).